

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

15 818539

ORD.: N° OM 0409

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO,

13 ABR 2022

A : 3M CHILE S.A.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

- En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "3M Chile S.A." el día 17 de mayo de 2021, en la cual se solicita la renovación de los productos incorporados originalmente bajo la Resolución Exenta N°5734 del 22 de octubre de 2018, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3M Chile S.A.
R.U.T.	93.626.000-4
DIRECCIÓN	Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1107
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección ocular: Anteojos contra impactos	3M	Series SecureFit 400 SF400C [Clear]	CSA Group	CSA Z94.3-15 Eye and Face Protectors
		Series SecureFit 400 SF400M [Mirror]		
		Series SecureFit 400 SF400G [Gray]		

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA

JEFE

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



JER/ARN

**DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref.3408/21

Ord.032 D  
Ord.008 STT  
Ord.003 EPP  
04.04.22